CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ON PRODUCCIONES SAS
Sigla: ON SAS
Nit: 900592400 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02294195
Fecha de matrícula:	14 de febrero de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 1 No 7A 116
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	onproduccionessas@live.com
Teléfono comercial 1:	3183334127
Teléfono comercial 2:	3106989898
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 1 No 7A 116
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	onproduccionessas@live.com
Teléfono para notificación 1:	3183334127
Teléfono para notificación 2:	3106989898
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2013, con el No. 01706050 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ON PRODUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto: El objeto principal de la Sociedad será; la representación, comercialización en el país o en exterior, importación o exportación de todos aquellos productos, materiales o insumos de: Productos de producción de espectáculos, sonido amplificado, sistema de luces, estructuras y tarimas, artículos de aseo y cafetería, productos de ferretería y construcción, papelería, productos y servicio de organización de eventos masivos, maquinaria industrial, dotaciones industriales, suministro de personal, y general bienes y servicios relacionados con las actividades empresariales. Igualmente y con el fin de desarrollar su objeto social la Sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, conservar, mejorar, gravar, arrendar, importar y exportar toda clase de bienes, equipos y servicios, así como las materia primas y accesorios requeridos para los mismos; B) Girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar, pagar y protestar cheques, letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas, pagares, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa, y en general, cualquier acto o contrato con títulos valores; C) Celebrar contratos de Sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto; D.) Adquirir, comprar, vender, enajenar a cualquier título, toda clase de bienes mueble o inmuebles, tomar o dar dinero en mutuo con o sin intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hipotecar los segundos, y garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos sus propias obligaciones y celebrar el contrato de cuenta corriente; E) Efectuar directamente o a través de terceros, estudios, exploraciones, explotaciones y demás actos necesarios para la realización de los fines sociales; F) La representación de personas jurídicas o naturales, de firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, que tengan actividades similares o complementarias a las de esta Sociedad, o que negocien en ramos que interesen o faciliten el cumplimiento de este objeto; G) Emitir bonos y en general títulos valores que constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, así como reglamentar la colocación de los mismos en el mercado público, directamente o a través de intermediarios; h) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos e insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título; I) Constituir compañías filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social, así como vincularse a otras Sociedades cuyo objeto sea similar, conexo o complementario al de la compañía, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a estas Sociedades, absolverlas, fusionarse o escindirse con ellas. J) Participar en licitaciones públicas y privadas relacionadas con su objeto; K) En general celebrar toda clase de negocios, contratos, actos u operaciones de carácter civil, mercantil, financiero, administrativo o laboral, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la Sociedad persigue. La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar los bienes sociales a obligaciones distintas a las suyas propias. La Sociedad podrá fusionarse con otra u otras Sociedades; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras Sociedades, o escindirse; en todo caso respetando las mayorías establecidas en los estatutos sociales para estos casos, la cual es del 70% de las acciones suscritas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará en cabeza del Representante Legal. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El representante legal puede ser persona natural o jurídica, elegido por la Asamblea General de Accionistas, por periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así la dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de la dirección y administración de la Sociedad, corresponderá al Representante Legal, entre otros, ejercer las siguientes funciones y cualquier otra que se requiera para efectos del ejercicio de la actividad de la Sociedad dentro de los límites legales y de orden público:42.1 representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda ciase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso.42.2 ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones que tome en ejercicio de sus funciones.42.3 nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuan lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a él corresponden y señalarles sus funciones.42.4 dirigir y controlar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los negocios de la Sociedad y delegar en empleados de la Sociedad las funciones que estime conveniente de lo cual dejará constancia en la correspondiente acta.42.5 cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la Sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de gen licito.42.6 todas las demás no expresamente asignadas a otro órgano social y que sea necesaria para lograr la realización del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2013 con el No. 01706050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Omar Alexander Hernandez Cordoba	C.C. No. 79213684

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 4 de febrero de 2016 de la Accionista Único	02059032 del 4 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 01 del 14 de marzo de 2025 de la Accionista Único	03225244 del 28 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 4661
Otras actividades Código CIIU: 8230, 9499

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ON PRODUCCIONES SAS
Matrícula No.: 03935627
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 # 7 A - 116
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.244.379.435
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 17:39:20
Recibo No. AB25320871
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532087125917

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

